



CESEL: COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

- 05-38-023-AA-000-San Cristóbal de La Laguna (DIR3: L01380239)
- [Enviar Incidencia](#)
- [Ayuda](#)
- [Salir](#)

Volver

## Formulario CE1a

Ejercicio:  
2019  
Ente:  
San Cristóbal de La Laguna  
Formulario:  
Validado

Grupo de programa / Programa	Descripción	Tipo de gestión	Comentarios
165	Alumbrado público	Gestión directa por la entidad local	
164	Cementerio	Gestión directa por la entidad local	
1621	Recogida de residuos	Gestión indirecta mediante concesión, gestionando el concesionario el servicio a su riesgo y ventura	
163	Limpieza viaria	Gestión indirecta mediante concesión, gestionando el concesionario el servicio a su riesgo y ventura	
161	Abastecimiento domiciliario de agua potable	Gestión indirecta por sociedad de economía mixta	
160	Alcantarillado	Gestión indirecta por sociedad de economía mixta	
1531/150P	Acceso a los núcleos de población	Gestión directa por la entidad local	
1532/150P	Pavimentación de las vías públicas	Gestión directa por la entidad local	
171/170P	Parque público	Gestión directa por la entidad local	
3321/330P	Biblioteca pública	Gestión directa por la entidad local	
1623	Tratamiento de residuos	Gestión por convenio de colaboración interadministrativo	
135/130P	Protección civil	Gestión directa por la entidad local	
231	Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	Gestión directa por la entidad local	
136/130P	Prevención y extinción de incendios	Gestión por convenio de colaboración interadministrativo	
342/340P	Instalaciones deportivas de uso público	Gestión directa por organismo autónomo de la entidad local	
4411/440P	Transporte colectivo urbano de viajeros	Gestión indirecta mediante concesión, gestionando el concesionario el servicio a su riesgo y ventura	
1721/170P	Medio ambiente	Gestión directa por la entidad local	

urbano Medio ambiente urbano: Protección contra la contaminación acústica, luminica y atmosférica en las zonas urbanas	1721/170P	Gestión directa por la entidad local
Medio ambiente urbano: Parques y jardines públicos	171/170P	Gestión directa por la entidad local
Medio ambiente urbano: Gestión de los residuos sólidos urbanos	1622	Gestión por convenio de colaboración interadministrativo

Notas:

- (\*) Tipo de gestión: Gestión mancomunada/comarcal/por la Diputación/otro tipo de agrupación municipal + otra forma de gestión y Gestión consorciada + otra forma de gestión
- (\*\*) El tipo de gestión "Otro tipo de gestión" incluye, entre otras:
  - La gestión del servicio a través de una sociedad de capital 100% privado.
  - La prestación del servicio se lleva a cabo por dos o más formas de gestión.
  - la prestación del servicio genera costes en dos o más entes del grupo consolidado
- (\*) y (\*\*) Deberá especificar el tipo de gestión en el campo "Comentarios".
- Para los municipios de más de 50.000 habitantes es obligatorio rellenar el tipo de gestión para los servicios asociados a los programas/grupos de programas: 1531/150P, 1532/150P, 160, 161, 1621, 163, 164, 165, 1623, 171/170P, 3321/330P, 135/130P, 136/130P, 231, 342/340P, 1622, 171/170P, 1721/170P, 1721/170P, 4411/440P

Volver

## Ministerio de Hacienda

- [Accesibilidad](#)
- v 1.1.38- SE m2.1.13

- CSS ✓
- XHTML ✓
- WAI-AA ✓